Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-FR-026
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión:	13
		Fecha de Aprobación:	19/01/2024

INFORMACION BASICA		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD:	NIDY ADRIANA TINJACA RUEDA	
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	SALUD	
DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PERSONAL	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Nombre completo y cargo: Nidy Adriana Tinjaca Rueda

NECESIDAD	
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyar el desarrollo de las acciones de promoción, prevención y control para la reducción de los factores de riesgo que impactan en la morbimortalidad de las ETV y Zoonosis en el Departamento de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la actualización de los planes de promoción, prevención y control de las ETV transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis Departamentales, para el departamento y cada dirección PIC de cada municipio asignado mensualmente o cuando ETV de la provincia.

2. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la salud relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio asignado mensualmente, mediante la ejecución de 2 talleres educativos apoyados en los diferentes materiales entregados por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética los evidencias correspondientes al Drive asignado y reportados a través del Arcgis Survey123.

3. Apoyar articuladamente con los profesionales del componente de participación social de la secretaria de salud departamental a cargo las acciones de los entes territoriales del municipio asignado, mínimo una (1) movilización social mensual en todas de influenza, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado proporcionado a través del Arcgis Survey123.

4. Capacitar mensualmente (1) persona lideres pedagogica mensual, para la prevención y control de las ETV zoonosis en el municipio que le sea designado, las cuales deberán comprender: a) charlas de tamper, b) evaluación de conocimientos, c) entrega de entrega de peces, d) aplicación de murizan, y otros componentes, las cuales deberán ser enviadas de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado y reportados a través del Arcgis Survey123.

5. Apoyar y ser protagonista de la red de entomología del laboratorio de Salud Pública Departamental, en la remisión del material entomológico colectado en los Puestos de Recepción Comunitarios o de vectores de manera mensual en los municipios de igual manera las actividades de promoción y prevención ETV y ESTV naturales, la cual debe remitir con la información registrada en el formulario diseñado para la actividad en Arcgis Survey123.

6. Apoyar el control de formas larvarias convencional para evaluar el índice de infestación larvaria con la recolección del material entomológico de todos los recipientes positivos, los cuales deben ser remitidos al laboratorio de salud pública departamental.

7. Realizar mínimo 50 encuestas Conductuales para el registro de factores de riesgo y búsqueda activa de Triatominos, promoción de la salud y prevención de la Enfermedad de Chagas, en los municipios indicados mensualmente por el supervisor del contrato. Cada encuesta deberá ser registrada en la vivienda correspondiente a través del formulario diseñado para Arcgis Survey 123.

8. Realizar 400 encuestas larvarias domiciliarias mensuales para el registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis, incluyendo visitas en el sector de la salud, prevención y control de ETV y Zoonosis. Estas encuestas deben de ser registradas a través del formulario diseñado para Arcgis Survey 123 en cada una de las viviendas en máximo de 5 encuestas diarias.

9. Realizar dos (02) encuestas larvarias mensuales a maestros auditores y estudios mosquito especiales para la prevención y control de las ETV Endemicas en el municipio y grupo de influencia, las cuales deberán comprender: a) instituciones Educativas, b) Parques cabeza de vereda, c) Plaza de ladrillo principal, d) Hospital/Centro de Salud, f) Cementerios u otros pertinentes, las cuales deberán ser reportadas a través del ArcGis Survey123.

10. Realizar acciones de control de focos de Arbovirosis y/o encuestas de consentimiento, entomológicas y positivadas (CAP) antes de una Posible de casos de Arbovirosis según los municipios asignados, con el seguimiento y reporte a través del formulario diseñado para Arcgis Survey 123.

11. Apoyar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes con confirmación en municipios con una prevalencia de Leishmaniosis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGis Survey123.

12. Acompañar las actividades de vigilancia de vectores (entomología) de importancia en salud pública, realizadas por personal de la secretaria de salud departamental según protocolos vigentes en el área asignada.

13. Apoyar administrativa la búsqueda de casos de ETV y zoonosis, reportados en las instituciones prestadoras de servicios de salud p/c-d's del municipio asignado.

14. Apoyar el programa de ETV y Zoonosis en el marco de las contingencias definidas por el grupo funcional.

15. Apoyar las acciones enmarcadas en el plan de intervención de la intervención con adulticida de fumigación con insecticidas en municipios priorizados, todas estas actividades serán reportadas a través de los Puestos de Recepción de Triatominos Comunitarios (PRTC) a través del formulario diseñado en ArcGis Survey123, cumplir según directrices del supervisor del contrato.

16. Realizar la Georeferenciación y/o el control de vectores de importancia en salud pública, en el área de los (as) epidemias, de manera de casos, a por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos establecidos y realizando el registro en ArcGis Survey123. Dicha actividad con respondiendo a 23 encuestas larvarias y domiciliarias para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y una (01) encuesta mensual con (12) muestras en una cubeta para control.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA EN MESES (Experiencia mínima para facilitar el ejercicio y dominio y profesional para cada profesional)
	AREA DEL CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER	Académico		De 16 a 30 meses de Experiencia Relacionada
TECNICO			
TECNOLÓGICO			
PROFESIONAL			
ESPECIALIZADO EN:			
MAESTRÍA O MEA EN:			
DOCTORADO PHD EN:			

Requiere equivalencia SI ____ NO __X__

Cual? :

Requiere concepto previo técnico actual de la Secretaría de Planeación SI __X__ NO ____

Especificar origen de los recursos: Inversión __X__ Funcionamiento: ____

CERTIFICACIÓN

Yo, NIDY ADRIANA TINJACA RUEDA en mi calidad de Ordenador del Gasto de LA SECRETARIA DE SALUD, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.

De esta manera solicito a la Dirección de Administración de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta.

Firma del Ordenador del Gasto

El documento debe ser radicado el original en la Secretaría de la Función Pública
No se aceptan firmas mecánicas, buenas digitales.
El presente documento no puede ser modificado en su forma, ni en su contenido.
Las copias de secretaría y dependencia que reciben el personal deben ser diligenciados acorde a la estructura de la Administración Departamental-Organización interna.

C-504

Julia Milena Moreno Romero
Cc 20 979.532